

Guerra y cautiverio en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII¹

Juan David Montoya Guzmán

Universidad Nacional de Colombia



Mauricio Arango Puela

Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia)



<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.102408>

Recibido: 24 de abril de 2025 • Aceptado: 7 de octubre de 2025

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar el cautiverio como una práctica que impactó a los diferentes grupos que constituyeron la sociedad del Nuevo Reino de Granada durante la temprana Edad Moderna. Aunque la historiografía colombiana se ha centrado en estudiar a los africanos que fueron esclavizados y deportados para trabajar principalmente en las minas de oro; es menor el conocimiento que se tiene sobre las numerosas naciones de indios que fueron desnaturalizadas y convertidas en cautivas para laborar en las estancias y en las casas de los conquistadores europeos. Al cautiverio de los nativos se sumó el de los españoles, capturados en los caminos, sacados de las ciudades o tomados durante los enfrentamientos bélicos en los territorios de frontera. Así, a partir de la revisión de un amplio corpus documental, siguiendo itinerarios vitales e información cuantitativa, se busca entender el cautiverio en América como una práctica política habitual y generalizada por bandos en conflicto en los diversos ámbitos de la Monarquía Hispánica.

Palabras clave: cautiverio; indios; españoles; fronteras; Nuevo Reino de Granada; Monarquía Hispánica.

EN War and captivity in the New Kingdom of Granada, 16th and 17th centuries

Abstract: The aim of this article is to analyze captivity as a practice that impacted the different groups that constituted the society of the New Kingdom of Granada during the early Modern Age. Although Colombian historiography has focused on studying Africans who were enslaved and deported to work mainly in gold mines, there is less knowledge about the numerous indigenous nations that were *desnaturalizadas* to work on estates and in the houses of European conquistadors. The captivity of natives was complemented by that of Spaniards, who were captured on the roads, taken out of cities, or seized during armed conflicts in frontier territories. Thus, based on a review of a broad documentary corpus, following life itineraries and quantitative information, the goal is to understand captivity in America as a common and widespread political practice carried out by conflicting factions across various areas of the Hispanic Monarchy.

¹ Esta publicación es parte de las actuaciones PID2021-122319NB-C21 financiada por MICIU/AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER, UE, *Hispanofilia V. Las Formas de Interacción con el mundo: cautiverio, violencia y representación* y 22516/PI/24 financiada por la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia/10.13039/100007801, España, *Protagonistas del Orbe: los soldados y las mujeres de los tercios como agentes de cambio cultural entre 1560 y 1630*.

Keywords: captivity; Indians; Spaniards; borders; New Kingdom of Granada; Hispanic Monarchy.

Sumario: Introducción. El Nuevo Reino de Granada en el contexto de la Monarquía Hispánica. “Camino de hormigas, unos yendo y otros viniendo”: la desnaturalización de los indios en el Nuevo Reino de Granada. Las modalidades del cautiverio. Conclusiones. Fuentes y bibliografía.

Cómo citar: Montoya Guzmán, Juan David y Arango Puerta, Mauricio (2025). Guerra y cautiverio en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII, en *Cuadernos de Historia Moderna* 50.2, 443-463.

Introducción: el Nuevo Reino de Granada en el contexto de la Monarquía Hispánica

Durante los tres siglos de dominio ibérico en América, el Nuevo Reino de Granada (actual Colombia) fue un territorio de confrontación permanente. Varios grupos de indios mantenían guerras entre sí y, a su vez, resistían a los ataques de los europeos. Las estrategias para dominar a los naturales fueron variadas y cambiaron con el paso del tiempo. En un primer momento, las cabalgadas fueron una modalidad que causó estragos entre la población nativa. Posteriormente, las expediciones más numerosas y organizadas (denominadas entradas o jornadas) fueron el mecanismo predilecto para incorporar a estos grupos a la Monarquía Hispánica².

Sin embargo, cuando la resistencia de los nativos era férrea, los conquistadores castellanos utilizaron otros dispositivos de sujeción para instaurar su soberanía política: masacres “preventivas”, esclavitud y desplazamiento forzado. Esta última práctica fue denominada en la época como “desnaturalización”, una estrategia dirigida a controlar a las sociedades nativas. Las razones podían ser múltiples. En ocasiones, se trataba de grupos que ofrecían abierta resistencia; en otras, eran sociedades que eran desterradas con el objetivo de servir como mano de obra en las zonas mineras o agrícolas.

Actualmente, la historiografía en ambos lados del océano Atlántico está cada vez más indagando en las diferentes prácticas y modalidades del cautiverio y la esclavitud. En América, el estudio de la esclavitud nativa, la movilidad de su población por otros continentes y el cautiverio como una situación global y representativa de la Edad Moderna, ha concentrado la atención de los historiadores³. En esta perspectiva, nuevos trabajos han enfatizado que no sólo eran personas las que iban y venían entre territorios. La información, las ideologías y el conocimiento también tenían cabida en la nefasta condición de la esclavitud. Así lo demuestra el estudio de Daniel Hershenson *The Captive Sea: Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*⁴.

En este intercambio, las fuerzas exteriores de las monarquías se vieron nutridas por esclavos, viajeros y comerciantes que conectaron los continentes desde el siglo XVI. En este caso, es importante recordar que de los primeros nativos capturados por

2 Según el historiador Andrés Reséndez, desde el arribo de Cristóbal Colón a las Antillas hasta finales del siglo XIX, se esclavizaron en América entre dos millones y medio y cinco millones de nativos que se utilizaron como mano de obra. Cf. Andrés Reséndez, *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena* (México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019), 15.

3 James F. Brooks, *Captives and Cousins: Slavery, Kinship, and Community in the Southwest Borderlands* (Chapel Hill, Londres: The University of North Carolina Press, 2002); Casey Schmitt, *The Predatory Sea: Human Trafficking and Captivity in the Seventeenth-Century Caribbean* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2025); Wolfgang Kaiser (dir.), *Le commerce des captifs: les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe-XVIe siècle* (Roma: Publications de l'École Française de Rome, 2008) y Miguel Martínez, *Las líneas del frente. La escritura de los soldados en la Edad Moderna* (Madrid: Akal, 2024).

4 Daniel Hershenson, *The Captive Sea: Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2018).

Cristóbal Colón en la Tierra Firme y en las Antillas fueron llevados a Europa a finales del siglo XV, como lo demuestra la historiadora Nancy van Deusen en su libro *Global Indios. The Indigenous Struggle for Justice in the Sixteenth-Century Spain*⁵. A su vez, a la Nueva España arribaron desde el último cuarto del siglo XVI contingentes de población asiática que nutrieron la diversidad y convivencia de grupos aliados y enemigos de la Monarquía Hispánica. Al respecto, es ilustrativa la investigación de Tatiana Seijas *Asian Slaves in colonial Mexico. From Chinos to Indians*⁶.

Otros dos temas centrales en esta historiografía se refieren a los cautivos que decidían cambiar de bando y tomar las armas de sus antiguos enemigos o aquellos que se rehusaban y que terminaban como esclavos en haciendas, pesquerías de perlas o reales de minas. Sobre este último caso, llama la atención el libro *Captives of Conquest. Slavery in the Early Modern Spanish Caribbean* escrito por Erin Woodruff Stone. El autor advierte que son pocos los estudios sobre el cautiverio de los indios, pues la mayoría de investigaciones se centran en el análisis de la esclavitud africana. Antes del trabajo en las minas de Potosí, Zacatecas o Antioquia, en las Antillas y en Tierra Firme se movilizaron miles de nativos para trabajar en las pesquerías de perlas y en los minerales de oro corrido de La Española, Panamá, Venezuela o Cumaná⁷.

En el caso europeo los estudios sobre el Mediterráneo han evidenciado una perspectiva amplia sobre el cautiverio que se podrían condensar en el estudio de Bartolomé y Lucille Bennassar *Los cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados* de 1989⁸. Aquí se combinan las cifras y los nombres de la población esclavizada en distintas latitudes de este mar de encuentros y también los itinerarios vitales que dejaron los inquisidores cuando indagaron y siguieron las vidas de cristianos, moros, judíos y demás actores sociales. Con esto, tenemos una visión más completa de lo que ha llamado el historiador Bernard Vincent como "formas de privación de la libertad"⁹. El problema era tal, que hasta para los hombres de la época fue difícil distinguir entre esclavo, cautivo o rehén. Gracias a la abundante documentación Vincent sostiene que el cautivo era "el que a ojos de su propietario tenía un valor de cambio superior al valor de uso y que al esclavo correspondía la consideración opuesta"¹⁰.

Vinculando estas circunstancias con los mundos americanos y asiáticos, la investigación de José Javier Ruiz Ibáñez y Bernard Vincent ofrece perspectivas comparativas interesantes. Como editores del libro *Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos (siglos XVI-XX)* reunieron académicos que reflexionaron en torno a estos mediadores culturales en Flandes, Alemania, Japón, Irlanda, África y América¹¹. La periodización escogida en este libro nos invita a reflexionar sobre los temas actuales como la migración, el refugio y el exilio. La conclusión es contundente, no es posible pensar en el tiempo y el espacio sociedades estáticas, prístinas o pasivas frente a los avatares de la historia.

A pesar de que se trató de una conquista en la que primaron la guerra y la esclavitud, la movilidad que surgió desde y hacia los territorios en disputa hizo del cautiverio y la convivencia mutua una constante en la sociedad que comenzaba a emergir. La imagen clásica sobre las ciudades habitadas sólo por españoles y negros esclavos ha omitido que

5 Nancy E. van Deusen, *Global Indios. The indigenous struggle for justice in the sixteenth-century Spain* (Durham, Londres: Duke University Press, 2015).

6 Tatiana Seijas, *Asian Slaves in Colonial Mexico. From Chinos to Indians* (Cambridge: University of Cambridge, 2014).

7 Este asunto fue señalado hace décadas por el historiador chileno Mario Góngora en su pionero estudio *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórica-social de un tipo de conquista* (Santiago de Chile: Universidad de Chile/Centro de Historia Colonial, 1962), 26-34.

8 Bartolomé y Lucile Bennassar, *Los cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados* (Madrid: Nelea, 1989).

9 Bernard Vincent, *Esclavitudes ibéricas. Hacia una historia conjunta del fenómeno esclavista entre el mundo mediterráneo y el mundo atlántico (siglos XVI-XVIII)* (Rosario: Prohistoria/ HyA Ediciones/Red Columnaria, 2023), 16.

10 Vincent, *Esclavitudes ibéricas*, 16.

11 José Javier Ruiz Ibáñez y Bernard Vincent (coords.), *Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos (siglos XVI-XX)* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2018).

buenas partes de los edificios y los servicios en el hogar y en las estancias eran ejercidas por una población flotante, casi siempre de origen nativo y de vagabundos de diversa condición. Estos últimos eran españoles, mestizos, indios y mulatos que no tenían una residencia fija y que pasaban temporadas de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo, de frontera en frontera buscando adaptarse a las nuevas condiciones de la conquista en América, algunos más favorecidos que otros. En este artículo se pretende indagar en los itinerarios vitales de algunas de estas personas que quedaron en cifras o testimonios que dan cuenta de su paso por las ciudades o grupos en guerra donde fueron cautivados o arribaron por circunstancias del azar o de sus propios anhelos¹².

En otras palabras, se responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles fueron las modalidades del cautiverio en el Nuevo Reino de Granada durante los siglos XVI y XVII? y ¿de qué manera influyó esta práctica y situación cotidiana en el conjunto de la sociedad en los ámbitos de la Monarquía Hispánica? No cabe duda de que, como en el caso del mundo Mediterráneo, en los territorios americanos el número de personas que sufrieron el flagelo del cautiverio fue significativo. Haber sido cautivo, sin importar si se era indio, español o mestizo, se convirtió en una práctica común que hizo parte de la cotidianidad para quienes se desplazaban por el conjunto de territorios del Nuevo Reino de Granada y del resto de la Monarquía Hispánica.

1. “Camino de hormigas, unos yendo y otros viniendo”: la desnaturalización de los indios en el Nuevo Reino de Granada

Entre los temas que impulsó la etnohistoria en las últimas décadas, sobresalen tópicos como el funcionamiento de la encomienda, la fundación de pueblos o la realización de visitas de la tierra¹³. Sin embargo, otros dispositivos de dominación como la esclavitud de los nativos siguen siendo un problema poco estudiado por la historiografía. No se conoce los efectos que la práctica de la esclavitud de cientos de naciones nativas desencadenó en los Andes septentrionales. Aunque la esclavitud en el Nuevo Reino de Granada no alcanzó los niveles que tuvo en Chile o el norte de la Nueva España, la práctica de cazar y capturar “piezas” para trabajar en las ciudades, minas, estancias y hatos pertenecientes a los españoles está ampliamente corroborada por los documentos de la época.

La esclavitud generalizada y sistemática a la que estaban sometidos los indios y sus descendientes fue prohibida por la Corona de Castilla desde principios del siglo XVI¹⁴. Sin embargo, se toleraba la reducción a la esclavitud temporal de los indios considerados “rebeldes” o “caribes”, que no era otra cosa que la denominación que los españoles le otorgaban a los naturales que, según el punto de vista europeo, eran antropófagos, sodomitas o que resistían a la conquista militar. Algunas cédulas del rey permitían a los hispanos lanzar en las provincias de los naturales, expediciones punitivas similares a las razias que se hicieron durante la Reconquista en la península ibérica¹⁵. Por ejemplo, en

12 La esclavitud negra no será estudiada en este artículo, pues ha sido la práctica más analizada por la historiografía colombiana. Durante los siglos XVI y XVII, Cartagena de Indias fue el principal puerto receptor de esclavos negros del Caribe. Desde allí, se les enviaba a otros lugares del Nuevo Reino de Granada, principalmente hacia las zonas mineras de Antioquia, el Chocó, las Barbacoas o Popayán. En este periodo el cautiverio africano fue tan intenso en el Caribe y en los Andes septentrionales, que permitió el surgimiento de disquisiciones teóricas sobre el cautiverio etíope como el famoso *De instauranda Aethiopum salute*, escrito por el jesuita Alonso de Sandoval y publicado en Sevilla en 1627. Cf. Larissa Brewer-García, *Más allá de Babel. La traducción de lo negro en Perú y la Nueva Granada del siglo XVII* (Bogotá: Crítica/ Universidad de los Andes, 2022), 219-271.

13 Para un balance sobre los estudios etnohistóricos. Cf. Ana María Presta, «Aprendiendo y enseñando Historia Latinoamericana Colonial. Los Andes del sur en perspectiva historiográfica», *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos* 4 (2016): 11-76.

14 A lo largo del siglo XVI la Corona ordenó por medio de varias reales cédulas que se prohibiera la venta de esclavos indios, aunque permitió que los naturales que ofrecieran resistencia –en el lenguaje monárquico se aludía a los indios “alzados”, “rebeldes”, “infieles” o de “guerra”– a la dominación europea pudieran ser capturados y vendidos como esclavos. Silvio Zavala, *Ensayos sobre la colonización española en América* (Buenos Aires: Emecé Editores, 1944), 92-106.

15 Diego de Encinas, *Cedulario indiano* [1596], cuatro tomos, ed. por Alfonso García Gallo (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1946), T. IV, 361-363.

todo el litoral de la Tierra Firme, donde algunos europeos sobrevivían gracias a la venta de esclavos indios, se impusieron con bastante dificultad las restricciones a este comercio humano, a pesar de que, desde principios del siglo XVI, la Corona había ordenado que cesara el tráfico de indios hacia las islas antillanas¹⁶.

A partir de la fundación de la ciudad de Santa María la Antigua del Darién en 1510, las autoridades reales intentaron evitar que los nuevos colonizadores abandonaran la ciudad del Darién y se ausentaran hacia La Española o Cuba. Para contrarrestar la fuga de expedicionarios, el gobernador de Castilla del Oro, Pedrarias Dávila, organizó una serie de expediciones dirigidas a: Abraime, Careta, Comogre, Urabá, Abibáibe, Dabaybe y Caribana. Fue el período de las cabalgadas que devastaron los grupos nativos que habitaban desde el Sinú hasta Nicaragua¹⁷.

La reducción a la esclavitud de los indios cuevas y de otras sociedades étnicas del Bajo Atrato pudo ser evitada, pero la toma de cautivos no desapareció. En realidad, a lo largo de las tierras del Pacífico, como antes en el Darién, no todos los indios cautivos habían sido apresados en combate. Los cautivos provenían a menudo de pueblos a los que se les acusaba de complicidad con los naturales que oponían resistencia a la invasión europea¹⁸. Se sabe, por ejemplo, que Gaspar de Morales, uno de los caudillos del gobernador Pedrarias Dávila, llevó a Santa María la Antigua del Darién indios en colleras sacados del golfo de San Miguel y del cabo Corrientes, pues los oficiales de la Caja Real anotaron ciento veintiocho pesos y cinco granos de oro por concepto de la dicha operación¹⁹. En 1515, Vasco Núñez de Balboa escribió al rey Fernando El Católico, que cuando Morales regresó desde el litoral del océano Pacífico, hicieron una “crueldad la mayor que nunca se ha hecho entre alárabes y cristianos”, que consistió en asesinar a más de un centenar de mujeres y niños que llevaban como esclavos²⁰.

Las expediciones de Morales, Pascual de Andagoya, Gaspar de Espinosa, Francisco Pizarro y Diego de Almagro permitieron que los vecinos de Panamá y Nombre de Dios se abastecieran de mano de obra, que incluso se “exportaba” a otros lugares. Por ejemplo, en 1539, el emperador Carlos V prohibió que se sacaran de la provincia del Río San Juan indios que estaban siendo comercializados en Centroamérica y en España²¹. El mismo Andagoya relató cómo conoció en Sevilla “ciertas yndias” que las habían “herrado por esclavas y que eran del *Río de San Juan*”²². También, cuando en 1551 se hizo una relación de los indios esclavos en la ciudad de Panamá, se encontró que había “piezas” traídas desde la bahía de Buenaventura y de los ríos Atrato y San Juan²³.

16 Por medio de la real cédula fechada en Segovia el 30 de octubre de 1503, la reina Isabel I permitió a los vecinos de La Española capturar a los indios “caníbales rebeldes” y cuando el colapso de la población arawak de las Antillas Mayores era ya un hecho, el rey Fernando El Católico accedió a que se capturaran indios en la costa de Tierra Firme y en las islas aledañas. Cf. Richard Konetzke, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810*, tres volúmenes (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953), Vol. I, 14-16 y 30-33.

17 Carl Ortwin Sauer, *Descubrimiento y dominación española en el Caribe* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), 327-354.

18 En 1514, un indio esclavo costaba en Santa María la Antigua del Darién siete pesos de oro; mientras que una mujer adulta entre ocho y dieciocho pesos del mismo oro. Cf. Hermes Tovar Pinzón, *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI* (Santafé de Bogotá: Editorial Ariel, 1997), 107.

19 “Cargo que se hizo a Alonso de la Puente, tesorero de Sus Altezas Reales en Castilla del Oro, 1514-1520”, en *El descubrimiento del océano Pacífico. Vasco Núñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros*, tres tomos, ed. José Toribio Medina (Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1913), T. II, 416.

20 “A su Alteza de Vasco Núñez de Valvoa, 16 de octubre de 1515”, en *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, seis tomos, ed. por Hermes Tovar Pinzón (Bogotá: Biblioteca Nacional/Colcultura/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993), T. I, 83.

21 “He sido informado que algunas personas tienen en esa ciudad [de Sevilla] ciertos indios e indias naturales de la provincia del río San Juan que diz que los compraron por esclavos en la ciudad de Nombre de Dios”. Cf. “Real capitulación con Pascual de Andagoya sobre la provincia del Río de San Juan (12-XII-1538)”, en *Pascual de Andagoya. Relación y documentos*, ed. por Adrián Blázquez (Madrid: Historia 16, 1986), 212.

22 “Carta de Pascual de Andagoya, Panamá 22 de julio de 1539”, en *Relaciones y visitas*, T. I, 98.

23 Carol F. Jopling, *Indios y negros en Panamá en los siglos XVI y XVII: selecciones de los documentos del Archivo General de Indias* (La Antigua Guatemala: CIRMA/Plumsock Mesoamerican Studies, 1994), 264-271.

Una expedición punitiva podía culminar en la toma de cientos de indios destinados a ser condenados a trabajos forzados por un lapso que variaba generalmente entre diez y veinte años²⁴. Sin embargo, la mayoría de los indios adultos no obtenían esta indulgencia. Los conquistadores españoles preferían ejecutarlos para que sirviera de escarmiento público. Solo sobrevivían las mujeres y niños pequeños, que pasaban a engrosar el botín de guerra, aunque la Corona solía reservar una quinta parte de las ganancias sobre las “piezas” vendidas²⁵.

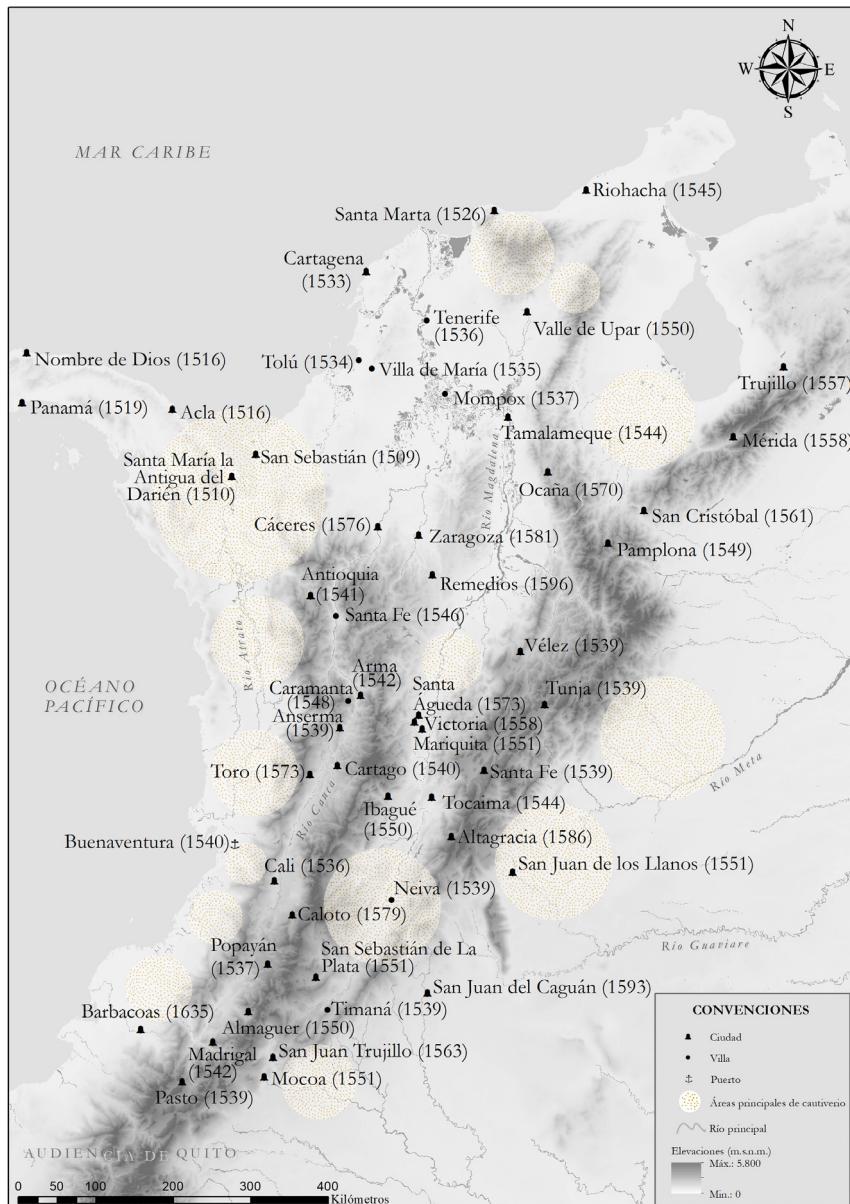
Los diferentes “alzamientos” sirvieron de pretexto para conseguir por las armas la mano de obra servil que necesitaban los conquistadores españoles para hacer funcionar sus minas, hatos, estancias y, en ocasiones, hasta el servicio de su casa. El sentido, extremadamente vago durante la temprana Edad Moderna, de los términos “rebelión”, “levantamiento” o “alzamiento” daba pie a todo tipo de abusos. Aquellos que se negaban a obedecer las leyes del rey eran considerados como rebeldes, y como tales se hacían merecedores de la misma pena que los que habían tomado abiertamente el camino de la guerra. Por ejemplo, en una cédula fechada el 5 de abril de 1530 y remitida por la emperatriz Isabel de Portugal al gobernador de Santa Marta García de Lerma, se le solicitaba que informara sobre la desnaturalización de seiscientos indios “onbres e mugeres, los más niños, todos libres, syn aver fecho ni meresçido porque ser esclavos”²⁶.

24 En 1577 la Audiencia de Santafé autorizó la esclavitud durante veinte años de los indios pijaos que habitaban la cordillera Central entre las ciudades de Ibagué y La Plata. Cf. AGI, Sevilla, *Patronato*, 233, R. 1, fols. 143r-v.

25 Por ejemplo, cuando Núñez de Balboa regresó de su entrada al curso medio y bajo del río San Juan (actual Atrato) en 1514, el tesorero de la hueste Martín Martínez declaró doce pesos, dos tomines y cinco granos de oro por la venta de siete indios esclavos “de los que se tomaron en la provincia del Dabaibe”. Cf. “Cargo que se hizo a Alonso de la Puent”, 416.

26 *Cedulario de las provincias de Santa Marta y Cartagena de Indias (siglo XVI). Tomo I. Años 1529-1535* (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1913), 61.

Figura 1. Áreas de cautiverio en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII



Fuente: elaboración propia de los autores con base en Guzmán, «El Nuevo Reino de Granada en la monarquía hispánica: conquista, poblamiento y gobierno. Siglos XVI y XVII», en *Historia breve de Colombia*, eds. Óscar Gallo, Sebastián Gómez González y David Zuluaga Parodi (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2025), 17-64.

Al parecer ese mismo año, el obispo de Santa Marta, el dominico fray Tomás Ortiz, redactó unas ordenanzas para proteger a la población nativa de su jurisdicción. Esa provincia se había caracterizado por la extrema inestabilidad política. El primer gobernador, Rodrigo de Bastidas, fue atacado por un grupo de soldados descontentos y resultó malherido. Los gobernantes siguientes: Rodrigo Álvarez Palomino, el licenciado Pedro de Vadillo y García de Lerma se caracterizaron por destruir a las naciones nativas que tenían asiento en la costa del Caribe y en la Sierra Nevada. Por tal motivo, el obispo Ortiz ordenó

que, si los españoles capturaban o vendían a un indio como esclavo, perderían todos sus bienes y el cautivo recobraría su libertad inmediatamente²⁷.

Fue el período de las cabalgadas las que devastaron los grupos nativos que habitaban en Santa Marta. En estas incursiones los españoles esclavizaban a los indios y robaban su oro. Por ejemplo, en enero de 1531 el mismo obispo Ortiz denunció al gobernador Lerma y a sus caudillos por cometer masacres, robar las pertenencias de los indios y también esclavizarlos. Escribió una larga carta sosteniendo que “en esta tierra hay más daño de que allá han informado, porque una cosa es oírla y otra verlo”. Los conquistadores no se preocupaban en evangelizar a los naturales, pues solo predicaban la frase “dame oro, dame oro”. Los asesinatos de los indios eran casi cotidianos y cuando se realizaban entradas, era usual masacrar grupos enteros para que entregaran el oro. Era tal el temor que despertaba el gobernador Lerma y sus hombres, que las indias preferían huir a sitios de difícil acceso²⁸.

Una situación parecida sucedió en la vecina provincia de Cartagena. Allí, el adelantado Pedro de Heredia inició en 1533 la conquista de esa región. Así como había sucedido en otras zonas del Caribe, las campañas lanzadas por los castellanos fueron fugaces y atroces. La violencia fue la mejor arma de los conquistadores. Sin ella no se podría explicar el hundimiento de las naciones nativas. La guerra y las masacres cometidas durante el siglo XVI, en parte estaban legitimadas por la Corona de Castilla. Este régimen del terror destrozó las jerarquías tradicionales de los indios, borró los recuerdos y rompió los ritmos de la vida comunitaria²⁹.

Según escribió en 1535 el obispo de Cartagena fray Tomás de Toro, la: “tierra está alçada y los indios muy escandalizados a cabsa de las cruidades y malos tratamientos de los christianos, los quales por donde quiera que van quemar con sus pies las yerbas y la tierra”³⁰. La posibilidad de encontrar riquezas creaba un espejismo entre los conquistadores castellanos que parecían borrar de un plumazo los rigores de la vida. Por esto, tal vez resulta inadecuada una explicación racional que atribuya la violencia, la crueldad y la tortura que ejercieron los españoles sobre los indios a la simple codicia.

Las denuncias del prelado Toro no paraban allí. Sostuvo que pocos pueblos de indios estaban pacíficos, pues los desmanes de los europeos ocasionaron un estado de guerra generalizado. Como respuesta, los conquistadores esclavizaban a los naturales, sin respetar su edad o género, llevándolos en colleras hasta el puerto de Cartagena, donde eran vendidos a los comerciantes que los transportaban hasta la ciudad de Santo Domingo “para bolverlos a vender syn ser esclavos”³¹.

Es muy probable que la mayoría de estos cautivos fueran mujeres y niños. Las primeras, por su capacidad reproductiva, resultaban atractivas para los españoles. Además, podían cumplir tareas en el campo o en las viviendas de sus amos. Los niños también ofrecían ventajas, pues por su edad eran más obedientes y aprendían con rapidez la lengua castellana. Aunque los varones adultos eran mano de obra más productiva, también podían resistir más a los mandatos de sus esclavizadores. Así lo constató en diciembre de 1554 el obispo de Popayán Juan del Valle. En esa jurisdicción los españoles desnaturalizaban a los indios para utilizarlos como acémilas. Su labor era apreciada porque transportaban los alimentos a las minas de oro ubicadas en Anserma, Cali, Arma o Antioquia. En ocasiones, eran obligados a desplazarse hasta diez leguas de su lugar de origen “y hasta las mujeres preñadas y paridas llevan estas cargas de lo qual se mueren muchas”³².

27 Juan Friede, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, diez tomos (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955-1960), T. II, 98.

28 Friede, *Documentos*, T. II, 179-183.

29 Germán Colmenares, «La aparición de una economía política en las Indias», *Revista Universidad de Antioquia* 220 (1990), 38.

30 Michael Taussig, *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación* (Bogotá: Editorial Norma, 2002), 25-30.

31 Gabriel Martínez Reyes, C.M.F., *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el período hispánico, 1534-1820* (Medellín: Editorial Zuluaga, 1986), 35.

32 AGI, Sevilla, Quito, 78, N.º 3, fol. 1v.

A pesar de las denuncias del obispo Del Valle, las desnaturalizaciones de los indios continuaron. En 1566 el bachiller Luis Sánchez, quien se había desempeñado como secretario del prelado, envió un memorial al presidente del Consejo de Castilla, Diego de Espinosa, informando los excesos de la conquista hispánica. Según Sánchez, a los nativos se les desnaturalizaba de sus tierras y se les talaban sus comidas. Por ejemplo, en Popayán “e visto con estos ojos, cosas y crueidades nunca vistas, que nos las cfuirá a oyr ningún christiano”. Según Sánchez, los conquistadores solían desnaturalizar a los indios, llevándolos de los lugares fríos a los calientes, y viceversa, de forma que “el yndio es como el pescado, que sacándolo del agua muere”³³.

En otras ocasiones, era necesario construir un pequeño ejército para obligar a los indios a abandonar sus pueblos, sus tareas cotidianas y a su familia para ir a trabajar lejos durante varios meses y hasta años. Además, tanto los naturales como los españoles sabían que los trabajadores reclutados de esta manera tenían poca oportunidad de regresar a sus casas, a menos de que escaparan, aun con el peligro que implicaba la huida, debido a que la justicia española podía encarcelar a los fugitivos y los conquistadores o encomenderos, condenarlos a muerte.

Así lo hizo saber en 1572 al Consejo de Indias el oidor García de Valverde, quien denunció los excesos a los que sometían a los indios en los centros urbanos de la gobernación de Popayán. Según el magistrado, el primero y más dañino problema eran las descomunales cargas que estaban obligados a llevar los naturales hasta las minas a distancias que superaban hasta las veinte leguas por “tierras calientes y ásperas y aun pasando algunas veces de caliente a frío y con harto estremo”³⁴. El segundo inconveniente era la forma como se había cambiado el ritmo del tiempo de los nativos, pues mientras unos estaban trabajando en las minas, otros las abastecían y los demás sembraban y recogían las cosechas. De forma que la mano de obra se había especializado: los adultos extraían el oro de los ríos y cerros y los “viejos, muchachos y mugeres” cultivaban las tierras³⁵.

No obstante, el mayor índice de mortalidad se presentaba en las minas, donde los indios quedaban enterrados cuando se derrumbaban los socavones o morían de “cámaras” (disentería) al ser sometidos a periodos muy largos de inmersión en los afluentes de agua. De forma que la labor en las minas era “la mayor tiranía que se puede ymaginar”³⁶. Pero no solo era el trabajo forzado la principal causa del colapso de la población nativa, sino también la desnaturalización a la que eran expuestos “asimismo como los yndios no tienen quien les den de comer han de llevar la comida consigo donde es forçoço llevar las mujeres y los hijos cargados y así van al campo como gitanos” y solo se veía por las vías que conducían a las minas a los indios “yendo y viniendo y así se vuelve el camino, camino de hormigas, unos yendo y otros viniendo”³⁷.

Esta situación no era exclusiva de Popayán. En realidad, en otras gobernaciones del distrito de la Audiencia de Santafé las desnaturalizaciones eran también cotidianas. En 1583, el oidor Francisco Guillén Chaparro informó al rey Felipe II que cuando los europeos descubrieron el río Magdalena (a principios del siglo XVI), habitaban en sus orillas más de cuarenta mil indios, pero el trabajo forzado al que eran sometidos, principalmente como bogas (remeros) de las canoas que subían hasta los puertos ubicados en su curso medio del Magdalena (Carare y Honda), había ocasionado el dramático descenso de su población³⁸.

Al año siguiente, el cacique mestizo, don Diego de Torres, escribió un extenso memorial informando sobre el mal gobierno de los magistrados que componían la Audiencia de Santafé. Entre todas las denuncias que hizo, dejó espacio para advertir al rey que sus vasallos en el Nuevo Reino de Granada no obedecían sus mandatos. Pese a que estaba

33 AGI, Sevilla, *Patronato*, 171, R. 11, N.º 1, fols. 1v-2r.

34 AGI, Sevilla, *Patronato*, 192, R. 68, N.º 1, fol. 2r.

35 AGI, Sevilla, *Patronato*, 192, R. 68, N.º 1, fol. 2r.

36 AGI, Sevilla, *Patronato*, 192, R. 68, N.º 1, fol. 4r.

37 AGI, Sevilla, *Patronato*, 192, R. 68, N.º 1, fol. 4r.

38 AGI, Sevilla, *Patronato*, 27, R. 33, fol. 1r.

prohibido esclavizar a los nativos, había “ventas públicas de muchachos y muchachas de una parte y de otra que es lástima” y también se seguía desnaturalizándolos, pues se encadenaban en Santafé o Tunja para llevarlos a vender a la gobernación de Antioquia, donde muy seguramente serían utilizados en las labores de extracción de metales de oro. Según el mestizo Torres, un oidor de la Audiencia descubrió en una casa de Santafé muchos indios “ensartados en cadenas” que serían conducidos a Antioquia³⁹.

La calidad de fugitivos de los nativos, real o ficticia bastaba para que los españoles los obligaran a trabajar en sus explotaciones mineras, agrícolas o ganaderas. En otros casos, los indios provenientes de zonas distantes habían sido simplemente secuestrados y desnaturalizados de sus lugares de origen. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XVII varios misioneros y oficiales de la Corona se quejaban amargamente al ver la cantidad de indios que eran sacados en “colleras” hasta las ciudades de Anserma, Buga, Toro, Santafé de Antioquia, Cali o Pasto. El arribo constante de “piezas” había convertido a esta última ciudad en un mercado de esclavos. Por ejemplo, en 1635, el jesuita Francisco Rugi clamaba ante el rey Felipe IV porque el capitán Andrés de Arce, en compañía de ocho soldados, capturaron en el río Temueyaqui (actual Guapi) varios sindaguas que “no quisieron soltar y los llevaron a Telembí y luego fueron bendidos en Pasto”⁴⁰.

Mientras que otros lugares de América la Corona logró detener el proceso de reducción a la esclavitud de los indios, las tierras del Pacífico se convirtieron en una reserva de esclavos potenciales. Por ejemplo, el maese de campo Francisco de Prado y Zúñiga llevó a Pasto cuarenta y cuatro “piezas” sindaguas capturadas durante las campañas de 1634 y 1635 para ser utilizadas en los hatos e ingenios del cañón del río Guáitara⁴¹, y en el mismo periodo Melchor Quintero Príncipe El Mozo transportó a Popayán indios para “venderlos como esclabos”⁴².

Por otro lado, la violencia que acompañaba este modo de reclutamiento incitaba a los indios a la rebelión y volvía precaria la situación de los misioneros, cuya vida se encontraba constantemente en peligro. En 1630, el obispo de Popayán, don Ambrosio Vallejo, explicó al Consejo de Indias que el gobernador don Juan Bermúdez de Castro, en lugar de asegurar el repoblamiento de las minas de Toro El Viejo y conquistar a los indios chocoës, citarabiraes y noanamaes, se había dedicado a realizar expediciones punitivas enviando capitanes y soldados de “poca consideracion” –en clara alusión a Martín Bueno de Sancho-. El resultado fue funesto: el caudillo había “sacado tropas de yndios de la tierra adentro vendiéndolas y consintiendo que los soldados las vendan por no darles otro provecho”. Esto conllevo a que “muchos destos yndios vendidos, presos y captivos y dellos muchos baptizados se an huydo y vuelto muchos a sus tierras y an contado el mal tratamiento que les an hecho y como los an vendido apartando los padres de los hijos y las mugeres de sus maridos, hermanos de hermanas”⁴³.

La muerte en 1639 de Martín Bueno de Sancho y su hueste a manos de los citarabiraes desencadenó de nuevo la furia guerrera de los ibéricos y las capturas masivas de indios. Durante la expedición organizada para “castigar” a los culpables del asesinato de Bueno de Sancho, centenares de indios fueron reducidos a la esclavitud por el capitán Gregorio de Guzmán y Céspedes. Según Mencia de Carvajal, vio regresar del Chocó a Guzmán y Céspedes “con más de veinte y cinco o treinta piesas de yndios presos que havia cogido”⁴⁴. Cuando en 1649 Guzmán y Céspedes testó, se encontraron entre sus bienes cinco chocoës esclavos (tres hombres y dos mujeres)⁴⁵.

39 “Relación que don Diego de Torres, Cacique, hace su Majestad sobre los agravios que los naturales del Nuevo Reino se hacen por las personas en quienes su Majestad los tiene encomendados y de la manera que se consume y acaban, las cosas que conviene remediar y el poco fruto que con ellos se ha hecho en su conversión”, en Ulises Rojas, *El cacique de Turmequé y su época* (Tunja: Imprenta Departamental de Boyacá, 1965), 426.

40 BEAEP, Quito, *Archivo de la antigua provincia de Quito*, leg. III, doc. 246, fol. 35v.

41 AGI, Sevilla, Quito, 16, R. 15, N.º 66, fols. 543v-544r.

42 BEAEP, Quito, *Archivo de la Antigua Provincia de Quito*, leg. III, doc. 246, fol. 34v.

43 AGI, Sevilla, Patronato, 233, R. 12, fol. 322r.

44 AHA, Medellín, *Indios*, T. 23, doc. 690, fols. 410r-v.

45 NUC, Santa Fe de Antioquia, *Protocolos*, 1649-1654, fol. 57r.

En las regiones donde no había una presencia fuerte de la Monarquía Hispánica, las guerras lícitas, debido a que las decretaba el gobernador, incitaban a los españoles a apoderarse impunemente de esclavos indios. Por ejemplo, a lo largo del siglo XVII la zona que atravesaba el camino que comunicaba a Cali con el puerto de Buenaventura se convirtió en una verdadera despensa de mano de obra india. Por ejemplo, en 1640 el maese de campo Juan Antonio Pereira capturó ciento setenta indios poyaes, de los cuales treinta y cuatro eran “gandules”, que remitió a las minas de plata de las Lajas (jurisdicción de la ciudad de Mariquita) “para que sirvan en ellas”⁴⁶.

2. Las modalidades del cautiverio

Actualmente, en Colombia, la falta de investigaciones rigurosas sobre las prácticas de cautiverio ha impedido conocer los itinerarios vitales de miles de personas que fueron desplazadas y esclavizadas durante los tres siglos de dominio hispánico. En algunos casos se sabe el lugar donde fueron extraídos los indios, pero se ignora la suerte que corrieron durante el cautiverio. Lo que sí se puede asegurar es que esta práctica de cautiverio incentivó la movilidad espacial de miles de nativos.

Claro está que la mayor parte de los indios cautivos fueron tomados durante las guerras de conquista, situación que hacía que sus vidas estuvieran ligadas a la esclavitud. Sin embargo, cercanos al cautiverio, estaban también los intercambios y ofrendas que se realizaban entre las diferentes sociedades de nativos, una práctica que se remontaba al periodo prehispánico y que aumentó debido al caos que se originó con la irrupción de los conquistadores ibéricos. Las mujeres, en especial, además de ser consideradas como un botín de guerra, eran intercambiadas contra su voluntad para afianzar las relaciones entre grupos enemigos⁴⁷.

Quizás, unos de los grupos que más fueron sometidos a la práctica del desarraigo eran los yanaconas, pues desde el arribo de la hueste de Francisco Pizarro al Tawantinsuyu, se consideraron como un grupo caracterizado por su falta de arraigo a un lugar específico. Según María Rostworowski de Díez Canseco, los yanaconas no eran esclavos de los incas, sino que tenían el estatus de “criados”⁴⁸. Los españoles percibieron erróneamente a estos yanaconas como esclavos que podían utilizar a su antojo, pues la ausencia de caciques los hacia un grupo proclive a ser constantemente movilizados⁴⁹.

Cientos de estos yanaconas engrosaron las filas de los conquistadores europeos, conllevando a su desnaturalización y posterior desarraigo⁵⁰. Algunos de ellos encontraron en las ciudades y villas la libertad que necesitaban para sobrevivir; otros se asentaron en los reales de minas, en los hatos y en las estancias, ampliando la mano de obra de estas unidades productivas. Por ejemplo, a finales del siglo XVI, es posible que muchos de los españoles que arribaban a la ciudad de Anserma escucharan la historia del artesano Diego Inga. Originario de Quito y perteneciente a la dinastía real inca, Diego fue llevado por las tropas de Sebastián de Belalcázar a la gobernación de Popayán, participando en la conquista de la región y asentándose en Anserma tras su fundación en 1539. En esta última ciudad conformó una familia, uniéndose a una india llamada Juana, proveniente del pueblo de Tabuyá. La familia engendró varios hijos, los cuales aprendieron el oficio de la zapatería al tiempo que les narró la historia de su vida⁵¹.

Como en el caso anterior, doña Francisca Coya también se asentó en Anserma, aunque su trayectoria era distinta. Doña Francisca era una de las hijas de Huayna Cápac que fueron repartidas como trofeo después de la derrota de las tropas de su hermano

46 AGN, Bogotá, *Caciques e indios*, T. 68, doc. 1, fol. 523r.

47 Carl Henrik Langebaek, *Conquistadores e indios. La historia no contada* (Bogotá: Debate, 2023), 182-190.

48 María Rostworowski de Díez de Canseco, *Historia del Tahuantinsuyu* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2012), 248.

49 Nathan Wachtel, *Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)* (Madrid: Alianza Editorial, 1976), 201-208.

50 Susana Matallana Peláez, «Yanaconas: indios conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de Granada, siglo XVI», *Fronteras de la Historia* 18, n.º 2 (2023): 21-54.

51 AGN, Bogotá, *Visitas Cauca*, T. 1, doc. 1, fol. 377r.

Atahualpa en la provincia de Chaparra. Esta ñusta (princesa incaica) fue entregada como premio al capitán Diego de Sandoval (1505-1580), un veterano conquistador de México y Guatemala, con quien procreó una hija mestiza: doña Eugenia de Sandoval Inca⁵².

La mestiza doña Eugenia contrajo matrimonio con Gil Rengifo, uno de los fundadores de la ciudad de Anserma y, como su suegro, conquistador de Quito y Popayán. La pareja se avecindó en Anserma, donde Rengifo ejerció varios oficios del cabildo y recibió las encomiendas de Tusa, Andapía y Guática. En esa ciudad nacieron varios de sus hijos. Una de ellas, María Rengifo casó con el capitán Vicente Tamayo, quien también se destacó en la conquista de la gobernación de Popayán. De este enlace nacieron cinco hijos, quienes tuvieron una notoria participación en la vida de Anserma, en la solicitud de encomiendas en el Nuevo Reino de Granada y en las guerras de conquista como la llevada a cabo contra los indios pijaos en el Alto Magdalena⁵³.

Gracias a la relación de méritos que ordenó redactar en 1575 Vicente Tamayo, sabemos que su esposa era nieta de doña Francisca Coya⁵⁴. De su lectura se puede tener una idea de las rentas que recibieron las coyas y ñustas después de la Conquista. Según Tamayo, a las princesas incas se les había otorgado indios de encomienda y honrado con cargos y oficios “para servir a Su Majestad”. Al calcular el monto de los repartimientos, sostuvo que estos oscilaban entre los seis mil y veinte mil pesos de oro anuales, además de la posibilidad de ocupar oficios públicos⁵⁵.

De los testimonios consignados en la relación de méritos, es posible entender la situación a la cual fueron expuestas las miles de indias capturadas durante la guerra. Según recordó uno de los declarantes, los soldados castellanos: “salieron a ranchar a unas provincias que se decían Chapata [Chaparra] tomaron la dicha cacica que después llamaron doña Francisca e que luego que la tomaron e antes yban en seguimiento della e se supo ser hija del dicho Guayna Capa [...] e traída ante el general se examinó y se supo ser así la verdad e la dio al dicho capitán Diego de Sandoval”⁵⁶. Este hecho pudo haber cambiado sustancialmente la situación de la guerra en las provincias de Quito, pues el rapto de doña Francisca comenzó a tener implicaciones que iban más allá del ultraje a la mujer como botín de la conquista.

Por las respuestas de los testigos que presenciaron la estadía de doña Francisca Coya en la ciudad de Quito, es posible interpretar la influencia que tuvo entre la población que se oponía al dominio hispánico. Al tiempo de su captura y permanencia en Quito, doña Francisca fue honrada por los distintos caciques y señores de la tierra con ofrendas y tributos. Los españoles reconocieron su autoridad sobre la población nativa. Algunos testigos declararon que ella era “habida y temida y comúnmente reputada entre todos los señores indios y caciques del Perú y entre todos los españoles que la conocían”⁵⁷.

La vida de doña Francisca era parecida a la de otras nobles indias que fueron capturadas por los caudillos españoles y entregadas como trofeos entre sus soldados. Sus vidas revelan la extrema movilidad espacial a la que fueron sometidos los individuos durante la temprana Edad Moderna. Esta movilidad, fuera libre o forzada, fue una de las principales características de los mundos que surgieron a raíz de la expansión europea a escala planetaria. Como se analizará a continuación, los indios desnaturalizados por sus conquistadores para trabajar en las minas, estancias y hatos; o los españoles capturados

52 Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, *Fuentes para la Historia. Linajes del Cauca Grande*, siete tomos (Bogotá: Universidad de los Andes, 2023), T. IV, 126-130.

53 Mauricio Arango Puerta, «Las ciudades y sus confines en la monarquía hispánica: poblamiento y guerra en el territorio de los indios pijaos. Nuevo Reino de Granada, 1550-1664». (Tesis doctoral en Historia, México: El Colegio de México, 2022), 157-161.

54 Durante la última parte de su vida, el capitán Tamayo pretendió mejorar su situación económica. En varias oportunidades sostuvo que no había sido recompensado por sus méritos y los de su esposa. Por ejemplo, en abril de 1578, se presentó en el tribunal de Audiencia de Santafé informando que regentaba una pequeña encomienda de “poco aprovechamiento, es casado con una muger que dizen visnieta de Gainacaba, tiene muchos hijos y neçesidad”. AGN, Bogotá, *Real Audiencia*, T. 17, doc. 1, fol. 29v.

55 AGN, Bogotá, *Historia Civil*, T. 12, doc. 5, fols. 256v-257r.

56 AGI, Sevilla, *Patronato*, 100, R. 10, fol. 5r.

57 AGN, Bogotá, *Historia Civil*, T. 12, doc. 5, fol. 256r.

por los nativos y que sirvieron como esclavos, guerreros, curanderos o sacerdotes, son una clara muestra no solo de los encuentros entre mundos diversos, sino también de la movilidad social que caracterizó a las monarquías ibéricas⁵⁸.

En el caso americano, esta movilidad no siempre fue forzada. También los conquistadores españoles encontraron que sus semejantes decidían vivir en tierra de los nativos por voluntad propia. Algunos huyendo del hambre y de la guerra, otros porque encontraban la manera de conformar una familia e incluso de alcanzar mayor prestigio con respecto a la vida que llevaban en el mundo hispánico. En cualquier caso, sus testimonios no dan cuenta de una situación de esclavitud, sino más bien de recepción entre la comunidad. Al respecto, la vida de Francisco Martín es ilustrativa. A principios de la década de 1530 Martín debió ser retenido y obligado a vivir entre los indios pemones que habitaban en la región del Catatumbo. Según declararon varios testigos, después de que fue capturado se convirtió en un respetado curandero y contrajo matrimonio con una india. De ese enlace nacieron varios hijos mestizos. Su indianización fue rápida y para cuando los castellanos lo hallaron en un pueblo al sur del lago de Maracaibo, Martín se encontraba desnudo, portaba arco y flechas y consumía hoja de coca, a la usanza de los indios⁵⁹.

Tanto indios como españoles buscaban capturar a sus enemigos con el objetivo de obtener información y experiencia. En el Nuevo Reino de Granada, por ejemplo, uno de los encomenderos más reputados en la guerra era don Francisco Maldonado de Mendoza. En 1606, el presidente don Juan de Borja convocó una junta de guerra para discutir la política a seguir contra las provincias de los indios pijaos. Maldonado de Mendoza fue considerado como uno de los veteranos de las guerras de la Monarquía. Unos años después, en la lista de capitanes que acompañaron al presidente al sitio del Chaparral se dejó constancia de que se trataba de un hombre “experimentado en la Florida y en la Armada”⁶⁰. Dicho prestigio, además de portar el hábito de Santiago, lo había alcanzado el susodicho encomendero por haber sido cautivo en su juventud de los indios de la Florida, entre quienes vivió y aprendió la lengua y costumbres. Al momento de su liberación, las órdenes religiosas y los oficiales de la Armada se dieron cuenta de que podía cumplir un papel fundamental como mediador cultural, es decir, traduciendo y buscando conformar alianzas y tratados de paz. Después de servir tanto a los indios como a los españoles en la Florida, Francisco Maldonado de Mendoza obtuvo la reputación y la fortuna suficiente para desplazarse hasta la ciudad de Santafé, en el Nuevo Reino de Granada, donde contrajo matrimonio con doña Jerónima de Olalla y heredó el repartimiento de Bogotá, el más numeroso y rico de esa jurisdicción.

Este tipo de itinerarios vitales ratifican que las poblaciones que habían sido tenidas como esencialmente guerreras, antropófagas y crueles, en realidad tenían mecanismos complejos de incorporación de personas ajenas a su mundo; lo mismo se puede indicar sobre sus modalidades de guerra y su visión de un mundo que los obligaba a tomar elementos externos –materiales y culturales– para su adaptación y resistencia frente a las condiciones históricas con las cuales se encontraban. Un buen ejemplo lo tenemos entre las naciones pijaos a las cuales se les ha asociado como grupos cerrados que resistieron decididamente a la conquista europea. La vida de los cautivos tanto españoles como indios nos permite acercarnos a otras maneras de sociabilidad que no necesariamente estaban condicionadas por la violencia producto del enfrentamiento en la guerra⁶¹.

58 José Javier Ruiz Ibáñez y Bernard Vincent, *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad* (Madrid: Editorial Síntesis, 2007), 326-327.

59 “El dí(c)cho del x(risti)ano q(ue)stava entre los yndios q(ue)do d(e)l capitán Gasconia [28 de julio de 1533]”, en *Relaciones y visitas*, T. VI, 87-99.

60 Arango Puerta, «Las ciudades y sus confines en la monarquía hispánica...», 431.

61 En realidad, los españoles cautivos en el Nuevo Mundo llevaron trayectorias muy parecidas a los de otros cautivos de las monarquías ibéricas. Véase Bernard Vincent, «El cautiverio en el norte de África durante el reinado de Felipe II», en *Felipe II ante la Historia. Estudios de la Cátedra “Felipe II” en su 50 aniversario*, ed. por Alberto Marcos Martín y Carlos Beloso Martín (Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2020), 583-593.

En 1556, por ejemplo, se puede observar que los cautivos eran utilizados para el trabajo agrícola como lo demuestra el caso de Francisco de Aguilera, capturado después de la jornada del capitán Francisco de Trejo a la provincia de Amoyá en el territorio de los pijaos. Unos años después, el capitán Domingo Lozano, quien seguía los derroteros de la jornada fracasada de Trejo encontró recogiendo maíz a un “hombre viejo de sobre sesenta años, ceñido con sola una manta vieja por la cintura, sin otra cosa que le cubriera. Y así andaba ya tostado como los indios, flaco, macilento y amarillo, la barba y el cabello muy crecidos, y con su cataure al hombro como los demás”⁶².

Como en otras ocasiones, inmediatamente se pasó a tomar testimonio del cautivo, quien indicó que llevaba seis años de cautiverio en manos del “cacique Matora” a quien servía sembrando maíz y en otros “servicios personales”. En este caso, a diferencia del caso de Francisco Martín, Aguilar buscaba la redención. Tanto la descripción deplorable de quienes lo encontraron como su testimonio indican que no tenía mujer ni un lugar destacado entre la comunidad, sino más bien a una condición de servicio. Este estatus se agravaba en el momento en el que los cautivos pasaban a hacer parte de rituales antropofágicos en los que eran asesinados y consumidos, como ocurrió con los compañeros de Aguilera que fueron capturados en esa misma jornada⁶³.

Ahora bien, parece que no todas las personas que terminaban habitando entre los pijaos entraban en este ritual descrito de cohabitación, trabajo y sacrificio. La guerra, al igual que en el mundo hispánico, debía condicionar el hecho de que se le considerara cautivo entre el grupo. Los pijaos no tenían ni “caciques ni señores” así que el prestigio se ganaba a partir de los hechos logrados en batalla. Los caballos, armas y personas que eran tomadas pasaban entonces a un “principal” y con ello a esta condición servil que luego sellaba la muerte. Pero ¿qué sucedía con aquellas personas que llegaban a vivir entre los pijaos por otras circunstancias? En diversos casos, personas de diversa condición en el mundo hispánico preferían vivir entre los indios buscando cambiar su condición de vida o de manera temporal para huir de algún castigo.

Sobre esta última situación vale la pena citar el caso de Juan Báez Crespo, quien, si bien no fue cautivo si vivió más de un año entre los pijaos. De oficio carpintero y natural de la ciudad de Neiva, aprovechó la experiencia ganada con su padre en las conquistas del valle de Neiva para adentrarse en su territorio y vivir con ellos y así evadir las justicias reales⁶⁴. De esta experiencia de conquista y vecindad con los pijaos se refirió a la frecuencia del cautiverio, en especial, hacia los indios aliados de los españoles, los que “cativavan muchos e los llevaban e teniéndolos cautivos entre ellos hallavan preguntando aquellos a otros cuyos hijos eran los niños pequeños que captivavan y sabiendo que eran hijos de padres valientes que les daban guerras ellos dezian que aquella generación no avian de vivir y asi los mataban y asaban”⁶⁵. Por el contrario, a él “como ellos lo vieron entrar de su voluntad en su tierra no le hicieron más”⁶⁶. Es claro entonces que los pijaos hacían una valoración de quienes pretendían hacerles la guerra y, a partir de esto, decidían cómo actuar frente a los extraños con quienes tenían encuentros.

Los pijaos indagaban entonces acerca de las personas con quienes guerreaban, las valoraban según su destreza en la guerra o por ciertos rasgos que les llamaban la atención como la barba, el uso de armas, el color del cabello y otros atributos que eran vistos como exóticos. Aguilera y Báez Crespo coincidieron en mencionar la importancia que se les daba a los buenos guerreros. El primero relatando que entre todas las muertes que dieron a los cautivos de la jornada de Trejo, las de Tomás Gutiérrez y Alonso de la Roca fueron particulares, no sólo porque fueron empalados y asados, sino también porque “los asaron

62 Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* [1626], siete tomos, ed. por Juan Friede (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1981), T. VI, Séptima noticia, cap. XXVI, 339.

63 Simón, *Noticias historiales*, T. VI, Séptima noticia, cap. XXVI, 339.

64 AGI, Sevilla, Patronato, 233, R. 1, fols. 61v-62r.

65 AGI, Sevilla, Patronato, 233, R. 1, fol. 62r.

66 AGI, Sevilla, Patronato, 233, R. 1, fol. 62v.

vivos en un gran fuego en cierta borrachera solemne que hicieron⁶⁷. Se podría incluso considerar que, al igual que hacían los españoles, los hombres más fuertes y jóvenes eran asesinados mientras que se esclavizaba a los niños, las mujeres y ancianos. Por su parte, Báez Crespo además de recordar que los pijaos mataban a los hijos de padres valientes como para acabar con la línea generacional de hombres valientes del grupo, su testimonio de vida presenta una experiencia particular.

Juan Báez Crespo encontró varias mujeres españolas viviendo como mujeres de “principales” pijaos. El carpintero pudo hablar con una de ellas. Al parecer no recordó su nombre cuando declaró, pero sí su lugar de procedencia: Antequera. Ella sostuvo que había entrado en la jornada de Francisco de Trejo, momento en que fue capturada y tomada como mujer por un cacique que “tuvo en ella dos hijos e una hija”⁶⁸. Lamentablemente, en el testimonio que rindió Báez Crespo no hay mayores referencias a las otras mujeres cautivas y su suerte.

En los asaltos a las ciudades, las mujeres y los niños eran capturados por los indios y llevados a los territorios de frontera. Por ejemplo, Andrés de Nájera, quien fue vecino de la ciudad de San Vicente de Páez en 1572, recordaba que durante el ataque perpetrado por pijaos y paeces a la población fue defendida indistintamente por hombres y mujeres, los cuales se refugiaron en una casa que tapiaron para su defensa. A la caída de la ciudad, el saldo de mujeres cautivas fue de tres⁶⁹. Si tenemos en cuenta que los pijaos atacaban los caminos y que de los encuentros violentos siempre procuraban llevarse a las mujeres, el número de cautivas debió ser mayor. No sería exagerado decir que en el valle del río Magdalena la convivencia entre mujeres cautivas propició una vida en común en la que se hablaba en español. Los niños de los principales y los cautivos comenzaron a ser educados para manejar caballos y ganado, posiblemente aprendieron a usar los arcabuces, aunque los testimonios indican que entre los pijaos eran más bien usados como herramientas para la agricultura. En todo caso, está claro que los entrelazamientos socioculturales ayudaron a que muchos grupos pijaos aprendieran de sus nuevos enemigos y resistieran de manera más efectiva.

Otros espacios en que la vida en común daba lugar a reservas, miedos y amistades ambiguas entre españoles y pijaos eran las haciendas y las encomiendas. Allí las mujeres sacadas como esclavas pasaban al servicio doméstico de las casas. Aunque estaba prohibido, se solían traer mujeres para que trabajaran en las labores del hogar. Los encomenderos preferían permanecer en sus estancias en el campo que en la ciudad⁷⁰. Y es que ahí podían aprovechar los intercambios y la mano de obra que ofrecían los repartimientos y las vecindades. Aun en guerra, pasaban frecuentemente a intercambiar, vender o incluso permanecían una que otra temporada cerca de las haciendas.

Por ejemplo, el trabajo personal estaba prohibido por la Corona pero, a medida que se alejaba de los centros de poder que inhibían esta práctica, era más común encontrar a indios trabajando en las viviendas de los vecinos. En el caso de los pijaos, su residencia en casas, estancias y hatos estaba permitida a pesar de que desde el punto de vista legal su esclavitud fuera motivo de controversia. La discusión sobre la esclavitud y la insistencia de los españoles eran producto de una práctica que consideraban legítima. Por lo tanto, los indios no sometidos, aun cuando no se hubiera aprobado la cédula para poder esclavizarlos, podían llegar a terminar como cautivos y al servicio de los españoles.

Un buen ejemplo de ello es el de Juan Guavio. Un indio de nación pijao capturado por el capitán Martín Bueno de Sancho durante las guerras que libraron los españoles en el valle del río Magdalena durante las primeras décadas del siglo XVII. Para la fecha, Bueno de Sancho era un hombre ya curtido en la guerra contra los nativos. Había acompañado a

67 Simón, *Noticias historiales*, t. VI, Séptima noticia, cap. XXVI, 339.

68 AGI, Sevilla, Patronato, 233, R. 1, fol. 62v-63r.

69 AGI, Sevilla, Patronato, 233, R. 1, fol. 43r.

70 Susana E. Matallana Peláez (estudio preliminar y transcripción), *De officis de la Real Justicia contra Don Martín, indio del pueblo de Coyma y otros indios e indias por herbolarios (1601)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 2016).

los capitanes Francisco de Poveda y a Juan Bautista de los Reyes en diversas jornadas⁷¹. Hablaba bien la lengua de los indios del Valle del Magdalena, vehículo para mantener relaciones más estrechas con los naturales⁷².

Cuando Bueno de Sancho se estableció en Cartago, Guavio le sirvió como ayudante en las diferentes campañas lanzadas contra los propios pijaos en la cordillera Central. No es posible saber si llegó con su esposa, pero sí traía tres hijos -Mateo, Francisco y Pedro- quienes posteriormente ayudaron a la defensa de la ciudad. En 1648, cuando ya Bueno de Sancho había fallecido, algunos vecinos recordaron que este pijao ayudó en las jornadas de guerra que sostuvieron los españoles. Algunos testigos, sostuvieron que, a pesar de que Guavio contaba con más de ochenta años, permanecía en la ciudad con su descendencia, "teniéndole siempre por amigo fiel de los españoles"⁷³.

En 1636, Bueno de Sancho fue acusado por el cabildo de Cartago de mantener "chinas, mujeres y muchachos" desnaturalizados del Chocó⁷⁴. También había logrado que la Corona le concediera una encomienda de indios pijaos, por lo que Guavio no era el único que caminaba por las calles de la ciudad y trabajaba en las estancias de su encomendero. El pijao fue cristianizado tomando el nombre de Juan, pero conservó el antiguo que había ganado después de haberse destacado en la guerra, como era costumbre. Guavio contrajo matrimonio con una mujer de la provincia de Citarabirá llamada Magdalena, en quien engendró a Nicolás, Antonio, Bárbara y Lucía. Sus vástagos convivieron también con sus sobrinos Pedro y María⁷⁵. Se trataba, entonces, de una familia conformada por pijaos y catarabiraes que vivían en un ámbito hispánico⁷⁶.

Por lo menos así fue hasta que Bueno de Sancho fue asesinado durante una expedición que conducía al río Atrato en enero de 1639. A partir de entonces, la lealtad de Guavio comenzó a ser cuestionada por los vecinos de Cartago, "por algunos asomos de yrse a su tierra y naturaleza antigua"⁷⁷. Tal parece que este tipo de tensiones y temores siempre estuvieron presentes en los vecindarios que se iban conformando, ya que eran producto de la incorporación de territorios y gentes diversas. Aunque llamaba "amo" a Diego Santiago Bueno de Sancho (hijo del fallecido Martín), su lealtad y seguridad estaban con el antiguo conquistador.

En abril de 1649 la incertidumbre del encomendero y del encomendado se agudizó cuando Diego Santiago Bueno de Sancho solicitó ante la Audiencia de Santafé que se confirmara su encomienda de pijaos que constaba de cinco indios útiles, es decir, de los hijos de Juan Guavio, pues no recibía tributo de ellos⁷⁸. El reclamo hizo que el octogenario pijao tomara una lanza gineta en el momento en que el administrador de la encomienda le solicitó que pagara tributo. Se dirigió a la ciudad y la recorrió diciendo: "viene con ella a pagar el tal tributo"⁷⁹.

Nos encontramos ante un testimonio bastante interesante que fue confirmado por Juan de Hinestrosa, Francisco Martín Holguín, Juan de Orozco y Diego Santiago Bueno

71 AGI, Santa Fe, 132, N.º 4, s. fol.

72 Al respecto, el 6 de mayo de 1629, recordaba el gobernador de Popayán Juan Bermúdez de Castro que Martín Bueno de Sancho era un hombre muy apropiado para la conquista del Chocó, pues lo había mandado a estas provincias apenas con doce soldados españoles "para que no fuese con estrépito de guerra", y una vez entró en los chocoeños le dieron la paz cinco caciques con más de 200 indios amigos. AGI, Sevilla, Quito, 16, R. 14, N.º 49, fol. 287r. Bis. Sobre el papel de los indios auxiliares en el Chocó, véase: Juan David Montoya Guzmán, «Índios amigos na fronteira de guerra: as terras do Pacífico do Novo Reino de Granada (séculos XVI e XVII)», en *Entre Extremos. Experiencias fronteiriças e transfronteiriças nas regiões do Rio Amazonas e do Rio da Prata – América Latina, séculos XVI-XX*, ed. por Adilson J. I. Brito y Carlos Augusto Bastos (Curitiba: Editora CRV, 2018), 173-184.

73 AGN, Bogotá, *Encomiendas*, T.16, doc. 9, fol. 176v.

74 AGN, Bogotá, *Caciques e indios*, T. 68, doc. 1, fol. 6r.

75 AGN, Bogotá, *Encomiendas*, T. 16, doc. 9, fol. 176v.

76 Sobre el desempeño de Bueno de Sancho en la conquista del Chocó, véase: Juan David Montoya Guzmán, «Diplomacia fronteriza y alianzas hispano-nativas en las provincias del Chocó. Nuevo Reino de Granada, 1628-1646», *Prohistoria* 27, n.º 41 (2024), 7-8.

77 AGN, Bogotá, *Encomiendas*, T. 16, doc. 9, fol. 179r.

78 AGN, Bogotá, *Encomiendas*, T. 16, doc. 9, fol. 176r.

79 AGN, Bogotá, *Encomiendas*, T. 16, doc. 9, fol. 176v.

de Sancho, todos vecinos de Cartago. Ahora bien, dejemos a un lado la idea de que el vecindario se encontraba atemorizado por un pijao que ponía en duda su lealtad al pasearse por la ciudad mientras gritaba y agitaba una lanza. Nos gustaría más que pensáramos en un hombre que había ganado prestigio defendiendo la ciudad y que llevaba tantos años viviendo en el mundo hispánico que sabía muy bien que podía compensar el pago del tributo con sus hazañas de armas. La lanza entonces representa un derecho ganado por la familia de Guavio para habitar la ciudad, para ser comparado con otros soldados que se ocupaban en el oficio de las armas y no como un tributario que debía acudir a las minas o la agricultura para pagar al encomendero. ¿Hasta qué punto comprendía Juan Guavio los órdenes sociales jerárquicos del mundo hispánico? Con las fuentes disponibles no es posible dar una respuesta certera, pero no debe pasarse por alto que esa manera de actuar estaba guiada por “marcadores de hispanidad” y no de pijaos.

Ya fuera que se tratara de indios, mulatos, esclavos negros o mestizos, el ideal era poder entrelazarse en la jerarquía social del mundo dominante, en este caso el hispano, reafirmando su carácter especial, la de una familia pijao que defiende la ciudad⁸⁰. Juan Guavio no quería ser comparado con los otros indios tributarios, su condición era diferente, su lugar era la guerra y es posible que sea esta la condición que explique su relación estrecha con el conquistador Martín Bueno de Sancho. En cuanto a las tensiones y desencuentros con los vecinos de Cartago, eran lo más común entre los vecinos de una ciudad en la que el conflicto marcaba los ritmos de la vida y del cambio social⁸¹.

Conclusiones

La política extrema de desnaturalización no fue uniforme a lo largo del tiempo. Durante el primer siglo del contacto entre europeos y nativos la captura y el destierro de estos últimos obedecía a la necesidad de mano de obra que se utilizaba en las minas, estancias o hatos, principalmente en las zonas auríferas de Antioquia, Popayán y el Chocó. Sin embargo, cuando la guerra a “sangre y fuego”, se instaló en los territorios más alejados de la presencia de la Corona de Castilla, la desnaturalización se convirtió en un complemento de la pacificación. Es decir, ya no solo se trataba de capturar indios para que sirvieran a los españoles en las regiones donde el impacto demográfico había sido más fuerte y prolongado; sino que también era necesario desarraigárselos debido a que, en muchas ocasiones, la política de guerra frontal había fracasado. Sacar a los indios de su “natural” para venderlos como esclavos, obedecía, entonces, no solo a una estrategia de desarraigo, sino también de control para prevenir futuras rebeliones.

Los itinerarios vitales de indios y españoles demuestran que el cautiverio exacerbó la movilidad espacial y social en el Nuevo Reino de Granada. Por supuesto, no se trató de una situación única, en los diversos ámbitos de la Monarquía Hispánica el éxito o el fracaso del poblamiento e incorporación de nuevos territorios estuvo condicionado por la circulación de personas y, con ellas, lealtades, traiciones, negociaciones, costumbres y otras situaciones propias de un contexto de conquista y encuentro entre grupos distintos.

No todas las personas que vivieron el cautiverio siguieron un mismo derrotero. La mayoría fue desnaturalizada y ocupada en el servicio personal, tanto españoles en tierra de guerra como indios en el mundo hispánico. En este último caso, a pesar de que era necesario legalizar la esclavitud de quienes eran tomados en la guerra, esto no impidió que la movilidad espacial cesara y, con esto, la esclavitud. Así que más allá de que el cautiverio estuviera sujeto a las condiciones del derecho y de las decisiones y

80 Jean-Paul Zúñiga, «Figuras del poder: presentación y representación en la América hispana: de la identificación étnica como símbolo del poder, siglos XVII-XVIII», en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, ed. por Óscar Mazín (México: El Colegio de México, 2012), 416; Joanne Rappaport, *El mestizo evanescente: configuración de la diferencia en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2018), 165.

81 Óscar Mazín Gómez, «Justicia, cambio social y política en la Nueva España de los siglos XVI y XVII», en *António Vieira, Roma e o universalismo das monarquias portuguesa e española*, ed. por Pedro Cardim y Gaetano Sabatini (Lisboa: Centro de História de Além-mar/Red Columnaria/Universitat Degli Studi Roma Tre), 203.

negociaciones de los cabildos con la Corona, su práctica estuvo sujeta a las condiciones cotidianas de convivencia, es decir, a los encuentros y desencuentros que sucedían en territorios de frontera.

¿Cuántos eran? ¿dónde terminaron sus vidas? Son preguntas que están por responder en la historiografía colombiana. De las jornadas de conquista y los testimonios de defensa de algunas ciudades se conservan algunas cifras, la mayoría entramadas por intereses y omisiones propias del contexto precario del poblamiento en territorios como el Chocó o el Alto Magdalena. Más difícil aún es seguir algunos itinerarios vitales de personas que sufrieron el cautiverio. De aquellos que decidieron vivir en tierra de indios apenas tenemos noticias sueltas de quienes presenciaron su partida o los volvieron a capturar. En cuanto a quienes anhelaban la redención tenemos los testimonios que recogieron escribanos o los tribunales de la Inquisición u otras instancias locales o reales en las que se indagaba por la fidelidad y el retorno efectivo del cautivo a la comunidad.

No todos los cautivos fueron esclavizados o rápidamente superaron esta condición en los lugares a donde llegaron. Como Guavio, en el caso de la ciudad de Cartago, fueron ganando prestigio entre el vecindario a tal punto de que consideraban a su familia los defensores de la ciudad. Otros sirvieron como moneda de canje, o fueron importantes al momento de pactar acuerdos de paz, como informantes y mediadores culturales. Hasta en la condición de mujeres concubinas se encontró una manera de escapar al flagelo de la esclavitud y moverse socialmente en un mundo tan jerarquizado como el de la Monarquía Hispánica⁸².

Fuentes y bibliografía

Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla.

Patronato, 27, R. 33; 100, R10; 171, R. 11, N.^o 1; 192, R. 68, N.^o 11; 233, R. 1; 233, R. 12.

Quito, 16, R.14, N. 49; 78, N.^o 3.

Santa Fe, 132, N. 4.

Archivo Histórico de Antioquia, Medellín.

Indios, T. 23, doc. 690.

Archivo General de la Nación, Bogotá.

Caciques e indios, T. 68, doc. 1

Historia Civil, T. 12, doc. 5.

Encomiendas, T. 16, doc. 9.

Real Audiencia, T. 17, doc. 1.

Visitas Cauca, T. I, doc. 1.

Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, Quito.

Archivo de la Antigua Provincia de Quito, Leg. III, doc. 246.

Notaría única del Círculo, Santa Fe de Antioquia.

Protocolos, 1649-1654.

Impresas

«A Su Alteza de Vasco Núñez de Valvoa, 16 de octubre de 1515». En *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*. Seis tomos. Editado por Hermes Tovar Pinzón. T. I, 79-91. Bogotá: Biblioteca Nacional/Colcultura/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.

Cedulario de las provincias de Santa Marta y Cartagena de Indias (siglo XVI). Tomo I. Años 1529-1535. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1913.

«Cargo que se hizo a Alonso de la Puente, tesorero de Sus Altezas Reales en Castilla del Oro, 1514-1520». En *El descubrimiento del océano Pacífico. Vasco Núñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros*. Tres tomos, Editado por José Toribio Medina. T. II, 397-428. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1913.

82 Conflicto de intereses: ninguno.

- «Carta de Pascual de Andagoya, Panamá 22 de julio de 1539». En *Relaciones y Visitas a los Andes*. S. XVI. Seis tomos. Editado por Hermes Tovar Pinzón. T. I, 95-99. Bogotá: Biblioteca Nacional/Colcultura/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.
- «El d(ic)cho del x(risti)ano q(ue)stava entre los yndios q(ue)do d(e)l capitán Gasconia [28 de julio de 1533]». En *Relaciones y visitas, Relaciones y Visitas a los Andes*. S. XVI. Seis tomos. Editado por Hermes Tovar Pinzón. T. VI, 87-99. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018.
- Encinas, Diego de. *Cedulario indiano* [1596]. Cuatro tomos. Editado por Alfonso García Gallo. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1946.
- Friede, Juan. (Transcripción, introducción y notas). *Documentos inéditos para la historia de Colombia*. Diez tomos. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955-1960.
- Jopling, Carol F. *Indios y negros en Panamá en los siglos XVI y XVII: selecciones de los documentos del Archivo General de Indias*. La Antigua Guatemala: CIRMA/Plumsock Mesoamerican Studies, 1994.
- Konetzke, Richard. *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Tres volúmenes. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.
- Matallana Peláez, Susana E. (Estudio preliminar y transcripción). *De officis de la Real Justicia contra Don Martín, indio del pueblo de Coyma y otros indios e indias por herbolarios (1601)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 2016.
- Martínez Reyes, Gabriel, C.M.F. *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el periodo hispánico, 1534-1820*. Medellín: Editorial Zuluaga, 1986.
- «Real capitulación con Pascual de Andagoya sobre la provincia del Río de San Juan (12-XII-1538)». En *Pascual de Andagoya. Relación y documentos*. Editado por Adrián Blázquez, 186-212. Madrid: Historia 16, 1986.
- «Relación que don Diego de Torres, Cacique, hace su Majestad sobre los agravios que los naturales del Nuevo Reino se hacen por las personas en quienes su Majestad los tiene encomendados y de la manera que se consume y acaban, las cosas que conviene remediar y el poco fruto que con ellos se ha hecho en su conversión». En Ulises Rojas. *El cacique de Turmequé y su época*, 417-451. Tunja: Imprenta Departamental de Boyacá, 1965.
- Simón, Fray Pedro. *Noticias Historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* [1626]. Siete tomos. Editado por Juan Friede. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1981.
- Tovar Pinzón, Hermes. (Transcripción, introducción y notas). *Relaciones y Visitas a los Andes*. S. XVI. Seis tomos. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018. Tomo VI: Provincia de Pamplona.

Bibliografía

- Arango Puerta, Mauricio. «Las ciudades y sus confines en la Monarquía Hispánica: poblamiento y guerra en el territorio de los indios pijaos. Nuevo Reino de Granada, 1550-1664». Tesis de Doctorado en Historia. México: El Colegio de México, 2022.
- Bennassar, Bartolomé y Lucille Bennassar. *Los Cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados*. Madrid: NEREA, 1989.
- Brewer-García, Larissa. *Más allá de Babel. La traducción de lo negro en Perú y la Nueva Granada del siglo XVII*. Bogotá: Crítica/Universidad de los Andes, 2022.
- Brooks, James F. *Captives and Cousins: Slavery, Kinship, and Community in the Southwest Borderlands*. Chapel Hill, Londres: The University of North Carolina Press, 2002.
- Colmenares, Germán. «La aparición de una economía política en las Indias». *Revista Universidad de Antioquia* 220 (1990): 31-44.
- Góngora, Mario. *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórica-social de un tipo de conquista*. Santiago de Chile: Universidad de Chile/Centro de Historia Colonial, 1962.

- Hershenson, Daniel. *The Captive Sea: Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2018.
- Kaiser, Wolfgang (dir.), *Le commerce des captifs : les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe-XVIIe siècle*. Roma: Publications de l'École Française de Rome, 2008.
- Langebaek, Carl Henrik. *Conquistadores e indios. La historia no contada*. Bogotá: Debate, 2023.
- Matallana Peláez, Susana. «Yanaconas: indios conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de Granada, siglo XVI». *Fronteras de la Historia* 18, n.º 2 (2023): 21-54.
- Martínez, Miguel. *Las líneas del frente. La escritura de los soldados en la Edad Moderna*. Madrid: Akal, 2024.
- Montoya Guzmán, Juan David. «Índios amigos na fronteira de guerra: as terras do Pacífico do Novo Reino de Granada (séculos XVI e XVII)». En *Entre Extremos. Experiencias fronteiriças e transfronteiriças nas regiões do Rio Amazonas e do Rio da Prata – América Latina, séculos XVI-XX*, editado por Adilson J. I. Brito y Carlos Augusto Bastos, 173-184. Curitiba: Editora CRV, 2018.
- Montoya Guzmán, Juan David. «Diplomacia fronteriza y alianzas hispano-nativas en las provincias del Chocó. Nuevo Reino de Granada, 1628-1646». *Prohistoria* 27, n.º 41 (2024): 1-29.
- Montoya Guzmán, Juan David. «El Nuevo Reino de Granada en la monarquía hispánica: conquista, poblamiento y gobierno. Siglos XVI y XVII». En *Historia breve de Colombia*, editado por Óscar Gallo, Sebastián Gómez González y David Zuluaga Parodi, 17-64. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2025.
- Presta, Ana María. «Aprendiendo y enseñando Historia Latinoamericana Colonial. Los Andes del sur en perspectiva historiográfica». *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos* 4 (2016): 11-76.
- Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao. *Fuentes para la Historia. Linajes del Cauca Grande*, siete tomos, T. IV. Bogotá: Universidad de los Andes, 2023.
- Rappaport, Joanne. *El mestizo evanescente: configuración de la diferencia en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2018.
- Reséndez, Andrés. *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*. México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.
- Rostworowski de Díez de Canseco, María. *Historia del Tahuantinsuyu*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2012.
- Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard. *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*. Madrid: Editorial Síntesis, 2007.
- Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard. (coords.), *Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos (siglos XVI-XX)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Sauer, Carl Ortwin. *Descubrimiento y dominación española en el Caribe*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Schmitt, Casey. *The Predatory Sea: Human Trafficking and Captivity in the Seventeenth-Century Caribbean*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2025.
- Seijas, Tatiana. *Asian Slaves in Colonial Mexico. From Chinos to Indians*. Cambridge: University of Cambridge, 2014.
- Taussig, Michael. *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá: Editorial Norma, 2002.
- Tovar Pinzón, Hermes. *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI*. Santafé de Bogotá: Editorial Ariel, 1997.
- Van Deusen, Nancy E. *Global indios. The Indigenous Struggle for Justice in Sixteenth-Century Spain*. Durham, Londres: Duke University Press, 2015.
- Vincent, Bernard. «El cautiverio en el norte de África durante el reinado de Felipe II». En *Felipe II ante la Historia. Estudios de la Cátedra “Felipe II” en su 50 aniversario*, editado

- por Alberto Marcos Martín y Carlos Beloso Martín, 583-593. Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2020.
- Vincent, Bernard. *Esclavitudes ibéricas. Hacia una historia conjunta del fenómeno esclavista entre el mundo mediterráneo y el mundo atlántico (siglos XVI-XVIII)*. Rosario: Prohistoria/HyA Ediciones/Red Columnaria, 2023.
- Wachtel, Nathan. *Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza Editorial, 1976.
- Zavalá, Silvio. *Ensayos sobre la colonización española en América*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1944.
- Zúñiga, Jean-Paul. «Figuras del poder: presentación y representación en la América hispana: de la identificación étnica como símbolo del poder, siglos XVII-XVIII». En *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, editado por Óscar Mazín, 415-435. México: El Colegio de México, 2012.